

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Diciembre 2018 a Marzo 2019

En cumplimiento a la Ley 87 de 1992, y Ley 1474 de 2011 en su artículo 9º, la oficina Asesora de Control Interno, cumple con la publicación del Primer Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno, y actualiza acogiendo lo establecido en la Dimensión del Control Interno del Modelo Integral de planeación y Gestión MIPG, como son:

AMBIENTE DE CONTROL:

- ✓ La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, como ente de servicio (Educativo), para la demostración del compromiso con la Integridad, ha venido cosechando información relevante que ha servido para la elaboración de sus valores y principios Institucionales, desde el 2018 y de forma participativa, en esta etapa que llevamos en el 2019, conformada por una nueva administración se ha diseñado y viene elaborándose el código de Integridad, proyectada su terminación ha mediado del mes de Mayo del 2019, se comprometió la coordinadora de Talento Humano.
- ✓ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones en el 2019, se reúne para estudio de la modificación de la Resolución de conformación de este, dejando tareas exactas para reunión de aprobación del Plan de Auditorías Internas basadas en Riesgos, de la oficina asesora de Control Interno y el sistema de Gestión de Calidad. Por medio de la Resolución No. 231 del 18 de marzo del 2019, modificada y actualizada la reglamentación interna del Comité de Coordinación de Control Interno, mediante la Ley 648 de 2017.
- ✓ Estas Auditorías Internas se están realizando de acuerdo con unos programas de auditorías lineados en un plan de auditoria anual, que fueron aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno, después de indicar algunos comentarios para su arreglo, la ejecución de este se hará en el 2019. Esto se evidencia en el Acta No.1 y No. 2 del 2019
- ✓ Se realizó la reunión de apertura el 12 de marzo a las 10 de la mañana, dejado evidenciado en un Acta y en la firma de asistencia de funcionarios que estuvieron en el evento, para iniciar las Auditorías Internas Institucionales, de Calidad y Control

Interno. Desde ese momento se vino ejecutando la proyección del programa de auditorías internas, empezando con el área de Soporte y desarrollo tecnológico, antes (Sistemas Informáticos).

- ✓ El Rector asume la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad estableciendo esta decisión en una Resolución, comunicando el cumplimiento normativo, apoyando al equipo de Control Interno, para que ocupe en la Institución sus Roles, funciones y objetivos, para esto se ha consolidar un equipo de profesionales interdisciplinarios como apoyo para la oficina de Control Interno, garantizando la realización de las actividades establecidas en su Rol y expuesta actualmente en la 7º Dimensión del MIPG.
- ✓ Se conformó un equipo de trabajo competente y con los perfiles acordes con las funciones y acciones lineadas normativamente para esta Dependencia de Talento Humano, el área maneja la selección de personal en todos su proceso a seguir, Planes de capacitación Institucional, pago de la nómina en su tiempo, clima organizacional del personal, novedades y otras actividades con una pequeña demora porque el personal es nuevo en la Institución, pero profesional y alineados con los objetivos de la entidad.
- ✓ Los Riesgos encontrados en la Institución, están fundamentados en la planeación general y en la planificación realizada a principio de año por las dependencias que conforman el Colegio Mayor de Bolívar, donde cada equipo de trabajo elabora sus acciones con el ánimo de minimizar o eliminar cada Riesgo encontrado en la Matriz de Riesgos operativos y Anticorrupción, los directos responsables del manejo de estos Riesgos son los líderes de cada dependencia, la consolidación de los Riesgos operativos los realiza la oficina de Planeación por medio de Calidad, y los Riesgos de Corrupción los consolida directamente la coordinación de Planeación, el control de los riesgos en primer término lo realizan los equipos responsables de ellos, luego el seguimiento de estos controles y acciones y manejo de Riesgos son valorados por el jefe de Control Interno o quién haga sus veces, tres veces en el año y elabora el informe en cada corte y la publica en la Web Institucional en el Link de Control Interno.

Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG

- ✓ En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se tiene en proceso la elaboración del Plan de Desarrollo incluyendo el programa de gobierno del Rector actual, quién fue nombrado por cuatro años en el cargo, debido a la no aprobación aun del Plan de Desarrollo Nacional no se ha podido llevar a feliz término el nuestro, pero basándonos en el último año del antiguo Plan que se encuentra aún vigente este 2019, se elaboró el plan de acción 2019 por cada dependencia. La administración actual le ha establecido pautas a la oficina de Control Interno para implementar en la nueva ruta organizacional que debe seguir la Institución para lograr las metas estratégicas proyectadas, y dar los resultados esperados que son los objetivos institucionales.
- ✓ En la Dimensión de Gestión con valores para Resultados, la Institución ha establecido el manejo de la Austeridad del Gasto, disminuyendo y focalizando sus recursos, para que todos estén en el cumplimiento de la misión y atiendan lo previsto en la Planeación de este año. El uso de los bienes muebles e inmuebles sea efectivo y eficiente y atienden lo previsto hasta ahora dado en la planeación de la alta Dirección.
- ✓ La Gestión de Talento Humano, elaboro un Plan estratégico basado en su autodiagnóstico Institucional que reconforta el ingreso, desarrollo y retiro del personal, vinculando en ello la evaluación del desempeño, la calidad de vida laboral y capacitación , esta herramienta se está manejando en esta dependencia, faltando el cruce con lo hasta ahora alcanzado por Control Interno en las charlas realizadas en las diferentes dependencias sobre el principio de autocontrol, podemos asegurar que el personal viene haciendo estas prácticas y muchos controlan su tarea por medio de herramientas de trabajo que pueden ir evaluado y confirmando la realización eficaz de la misma. Actualmente, se diseñó y elaboro una Guía para aplicar este principio, la cual está para entrega de todos los equipos de trabajo de las dependencias existentes en la Institución.
- ✓ Las Responsabilidades con relación a las líneas de Defensa del MECI, En la Línea Estratégica de defensa, la alta Dirección acoge la lucha contra la corrupción que viene dándose por Control Interno, y varias estamentos integrados por funcionarios de la Institución, esto mediante la consulta directa sobre diferentes estados administrativos y mediante el querer que se asuma un control como es el deber ser, esto se muestra en la contratación que antes de ser aprobado deben realizarle los controles pertinentes previos por parte de la oficina de Control Interno, luego antes

de firmar el Rector se controla mediante y luego en el proceso de la actividad se verifica si se está realizando como aparece en el objeto del contrato. La alta Dirección ha definido sus políticas y estrategias asegurando la estructura, procesos, autoridad, y Responsabilidad para el logro de los objetivos propuestos de la entidad.

- ✓ Ha definido y enfocado la Planeación y el Direccionamiento Estratégico basado en valores hacia los objetivos que definió para llevar a cabo en su Gobierno Rectoral.
- ✓ La primera Línea de Defensa, conformada por los Líderes de Proceso y Gerentes Públicos, se pudo identificar que muchos de ellos si forjan con su estándares de conducta y principios de integridad con sus valores y responsabilidad, ejemplo a los miembros de su equipo de trabajo en la concesión de servidor público, elaborando y ejecutando las actividades, eventos y tareas cumplimiento a lo lineado por la administración, pero aún existen incumplimientos de entrega de información por muchos de muchos líderes, impidiendo una mejor fluidez en la información y en la comunicación interna, por no desarrollar la medición y autocontrol de sus tareas y actividades.
- ✓ En la segunda línea de Defensa, conformada por los servidores responsables del monitoreo, evaluación de controles y gestión de Riesgos son :(Gerentes públicos o Líderes de proceso, Control Disciplinario y Comité de Convivencia); El código de Integridad se encuentra avanzado en su elaboración, fue manejado de forma participativa desde el año pasado, solo falta su concretar toda la información conseguida. La dependencia de Talento Humano es la dependencia que con su gestión viene aplicando los estándares de la conducta e integridad (Valores) y principios del servidor público, Talento Humano no ha entregado el monitoreo y supervisión que se realiza al impacto del Plan de Desarrollo del Talento Humano y las acciones de mejora correspondientes. La evaluación de desempeño se realizó el año pasado, pero no ha sido entregada los resultados de este, en el 2019 ya se realizó por medio del aplicativo gubernamental la concertación de objetivo por parte del evaluador y evaluado, se realizó una capacitación sobre el tema y a cada cual le dieron su usuario y contraseña para tener pendiente lo convenido. No se ha facilitado por parte de Talento Humano, la implementación de Estándares de Conducta (valores) al personal nuevo en la Institución, monitoreando y haciéndolo cumplir, buscando nuevamente integrar los comités Disciplinarios y de convivencia.
- ✓ La Tercera línea, donde está ubicada la oficina de Control Interno: En los seguimientos realizados a evidenciado que efectivamente se tienen unos valores

Institucionales, formados con la participación de los servidores públicos que laboran en la Institución, que se encuentra material probatorio para su compilación y elaboración de un documento, que sirva de base para la implementación ante los funcionarios públicos, y poder hacerles desarrollar comportamientos eficientes para el cumplimiento de estos estándares de conducta de integridad y principios éticos. Mediante el Plan de Auditoria y su Programa a seguir, realiza seguimientos a los Riesgos y sus controles, teniendo en cuenta las normativas y Guías establecidas por los entes gubernamentales en materia de Control, este año 2019 la oficina de Control Interno presento al Comité de Coordinación de Control Interno para su aprobación el Plan y Programa de Auditorías Internas junto a Calidad este fue aprobado y puesto en marcha, evidenciado en Actas No.1 y No.2 con el Acta de apertura de la auditoria Interna, en la actualidad se concretó con una auditoria de Soporte y Desarrollo Tecnológico, se está generando el producto arrojado por esta auditoría para entrega al líder del proceso, en Calidad se está terminando con la capacitación a auditores Internos de la ISO 2015 con el ánimo de que sean los auditores de procesos establecidos en el Mapa de proceso de calidad de la Institución. En este año hemos realizado Controles Previos, mediante y posterior, se han encontrado 8 hallazgos que determinan un detrimento patrimonial, fraude, entregados a las autoridades competentes y de control.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES:

- ✓ Los Riesgos fueron identificados, teniendo en cuenta el año 2018 donde queda unos correctivos en el manejo de los controles, algún funcionario aún no posee la cultura de realizar el monitoreo y control de sus actividades, a pesar de tenerlo en su plan de trabajo, Muchos de estos Lideres lo ejecutan para salir del paso, sin hacer las debidas valoraciones de estos. Existe una política de Administración de Riesgos. La oficina de Control Interno, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 artículo 73 y 76, realiza el debido proceso de seguimiento del mapa de Riesgos de Corrupción y se asegura que sea publicado en su fecha prevista, con el debido proceso legal su Resolución actualizada en la vigencia de cada año.
- ✓ El Mapa de Riesgos de Corrupción se elabora en la Institución teniendo en cuenta los pasos señalados en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, y el

documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, su consolidación está a cargo de la oficina de Planeación y mejoramiento de la Calidad, quién servirá de facilitador para todo el proceso de elaboración del mismo, igualmente el monitoreo está a cargo del Jefe de Planeación y de todos los líderes responsables de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y Mapa de Riesgos fueron subidos a la Web Institucional el 31 de enero del 2019, como también la Resolución No. 54 del 30 de enero del 2019. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones, está a cargo de las oficinas de Control Interno, igual el seguimiento a los monitoreos y controles por parte de los responsables de cada uno de los componentes del Plan, este seguimiento es ejecutado por la Jefe de Control Interno en tres secuencias, después elabora un informe y se publica en la Web Institucional en el Enlace de Control Interno.

- ✓ La oficina de Control Interno, viendo cualquier posibilidad de fraude que afecte la adecuada gestión, lo informa para que tomen correctivos si se hace caso omiso a las sugerencias realizadas por Control Interno, de inmediato se pasa a los organismos de Control informando sobre el Hallazgo, se informa los responsables de cada componente o Riesgo que durante el año estos pueden modificarse o eliminarse con sugerencias de Control Interno.

ACTIVIDADES DE CONTROL:

La oficina asesora de Control Interno, ha realizado las siguientes actividades:

- ✓ Control Previo a 61 Contratos, entre los meses enero, febrero y Marzo, luego de haber enviado comunicación al Coordinador de Recursos Físicos donde se le informa que en la Ley 80 de 1993 en el Artículo 65, determina: “Que el Control Previo de la Contratación se hace por la oficina de Control Interno”. En el mes de Diciembre el equipo de Control Interno asistió acompañando a la nueva administración a todas las reuniones de empalme, apoyando y recomendando en su debido momento, como fue la elaboración Acta de Empalme con Vicerrectoría saliente, además se realizó auditoria constante en diferentes contratos que venían siendo objeto de señalamientos por parte de Control Interno, esto arrojó en la actualidad 8 Hallazgos demasiados relevantes por lo cual se tuvo que enviar a las estancias nacionales de Control y Presidencia.

- ✓ Acompañamiento y asesoría a la oficina de Planeación, en lo relacionado con SIA Contraloría Distrital, envió del informe semestral que se envía todos los años. Igualmente se han enviado los últimos informes de Austeridad del Gasto, Plan de Mejoramiento 2106, a Contraloría Distrital, los cuales se envían en enero 2019.
- ✓ En febrero el equipo de Control interno elabora y envía por el CHIP Contable del informe Control Interno, igualmente por el aplicativo FURAG II diligencia el cuestionario para Control Interno, revisión e informe para Rectoría de los contratos de Investigación y aplicativo Syneris, se entrega al Rector resumen de los movimientos de Bancos, se elabora un Cronograma de Informe presentados a los entes de Control externo gubernamentales, se organiza y elabora del cuadro comparativo de los contratos con revisión previa y los montados en el Secop.
- ✓ Se actualiza el Normograma de Control Interno, se modifica y adopta la Resolución No.231 del 18 de marzo del 2019, basándose en la nueva Ley 648 del 2017 creando un nuevo Comité de Coordinación de Control Interno. Igualmente se elaboró el Plan de Acción de la oficina de Control Interno
- ✓ Entrega la Política de Control Interno, a oficina de Planeación en manos de la persona encargada del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG. Se realizó Arqueo de caja menor en febrero y Marzo.
- ✓ Convoca y se realiza la primera reunión del Comité de Coordinación de Control Interno el día 27 de febrero del presente año, reunión de apertura de auditorías internas. Segunda reunión del comité de Coordinación de Control Interno 8 de marzo 2019, para aprobación de la Resolución No. 231, Acta No.1, del 27 de febrero del presente año, y aprobación del Plan de auditoría interna y de los programas de Calidad y Control Interno.
- ✓ Inspección y envió de informe de la legalidad de Clínica Social, inspección del contrato No.132 del 2018, Inspección de cumplimiento de instalación del Contrato de Cámaras en la ITCMB. Inspección del Contrato No. 127 del 2018 compra de muebles y equipos de oficina.
- ✓ Control Interno asiste al comité Institucional de Gestión y Desempeño, contesta todas las comunicaciones que le son enviadas por los líderes de las Dependencias Institucionales, Se entrega el formulario para la Revisión por la Dirección , se revisa y cambia el procedimiento de calidad, y todos los acompañamientos y apoyo en las labores de las diferentes Dependencias.

- ✓ Para este 2019, se tienen implementados aquellos controles que no se había podido implementar por la falta de un equipo de trabajo que acompañaran en todas las actividades de este tipo, con esta nueva administración la oficina asesora de Control Interno posee un respaldo superior de la alta Dirección, que desea llevar a cabo sus funciones normativamente, un equipo compuesto por profesionales de la ciencias Económicas, competentes en su rango distribuidas en las diferentes actividades del Control, permitiendo mayor supervisión y evaluación de las tareas. La oficina asesora viene realizando controles Previos en la Contratación, Seguimientos administrativos en las diferentes Dependencias, Monitoreos en muchas de las actividades que ejecutan en las diferentes áreas, Asesorías, inspecciones, Acompañamientos apoyando a que se elaboren documentos como: Planes, indicadores, programas, políticas y otros, para el mejoramiento y calidad de la administración, igualmente se realizan los controles mediante y posteriores, Auditorías Internas basadas en Riesgos. Todos los hallazgos u observaciones encontradas son pasados a la alta Dirección con las debidas sugerencias, para lo de su competencia. Los controles implementados por la oficina asesora de Control Interno para regular las actividades organizacionales son: **Controles Operativos o Previos:** Se realiza en la ejecución y garantiza que las tareas específicas se lleven a cabo en forma efectiva y eficiente, **Control de Gestión:** Se efectúa en los niveles medios y superior y garantiza que las actividades y los recursos se dediquen al logro efectivo y eficiente de los objetivos definidos en la Planeación, **Control Concurrente:** Es la supervisión Directa, y se realiza mientras se lleva a cabo la actividad, **Control Posterior:** Se realiza después de la acción, el control se da después que la actividad termino y nos da respuesta lo efectivo que fue la planeación y los ajustes que se hicieron.
- ✓ Con relación a los Riesgos operativos, son monitoreados y se les hace seguimiento en el momento de cada auditoria interna en cada una de las Dependencias Institucionales, este año se harán auditorías Internas basadas en Riesgo a las Dependencias de: Contratación, Recursos Físicos, Gestión Financiera, Soporte y Desarrollo Tecnológico, Gestión Documental, Medios Educativos, Relacionamiento Externo, Admisiones, Registro y Control, Planeación y Mejoramiento de la Calidad, Investigación. Los Riesgos de Corrupción, la oficina de Control Interno realiza tres (3) seguimientos el 30 de Abril y se publica el informe el 10 de mayo, el 31 de agosto y el informe el 10 de septiembre, el 31 de Diciembre y se publica el informe el 10 de

enero del siguiente año. Esta Matriz de Riesgos de Corrupción es elaborada por cada Dependencia con su equipo de trabajo, a la oficina de Planeación y mejoramiento de la calidad le corresponde liderar su elaboración y consolidación, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con la Matriz de Riesgos, y la Resolución No. 54 del 30 de enero 2019, fue publicada el 31 de enero del 2019 en la Web Institucional en el Link de Planeación. En materia de Riesgos de Corrupción nos seguimos por “Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción de la Función Pública”, Con la realización de auditorías Internas al encontrar hallazgos, Control Interno abre unos Planes de Mejoramiento dándole a cada equipo de trabajo la posibilidad de corregir y solucionar los desvíos, las acciones de cumplimiento son elaboradas por los funcionarios del equipo de trabajo, este año 2019 se hará el seguimiento de los Planes dejados el año 2018, para direccionar su efectiva ejecución.

- ✓ Teniendo en cuenta los controles que Control Interno ha ejercido con respeto a las TIC, y las recomendaciones apoyadas por las normas en materia de Tecnologías en los informes elaborados, se viene acompañando y asesorando la Dependencia de Soporte y Desarrollo Tecnológico, en la elaboración de sus políticas de su plan PETIC, y proyecciones, cuenta con un Plan de Mantenimiento y con uno de Copias de seguridad implementados.
- ✓ La oficina asesora de Control Interno, tiene diseñadas y elaboradas su política de Operación de Control Interno, ha acogido la política sobre administración de Riesgos Institucional.

Se tienen controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de Riesgos y control pero hace falta acompañamiento y más pertenencia por parte de los funcionarios y Líderes para su ejecución.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- ✓ La oficina de Control Interno busca con frecuencia la información normativa y relevante con calidad que permite para apoyar el funcionamiento del Sistema Control Interno. Por medio de la Web Institucional y del Link del Control Interno, se comunica internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno, y se comunica con los grupos de valor para saber los aspectos claves que nos afecten.
- ✓ Se asegura la información realizando un **BACK UP**, de la información pero se mantiene en la misma área, en las oficinas de soporte técnico vienen elaborando

las políticas sobre las TIC y para la regulación de la privacidad de la información, toda la información Misional, administrativa y de Control, se encuentran publicadas en la página Web Institucional, se desarrolla y mantiene procesos de comunicación interna entre Dependencias por medio del Spark, y por medio de la “Guía de Aplicación para establecer el nivel de aplicación de las medidas de Auto-Control como principio del Control Interno”, facilitando que funcionarios entiendan y lleven a cabo su responsabilidad ante el Control, se hace énfasis que el control es personal.

- ✓ En canales de comunicación se viene facilitando, las líneas de denuncias por medio de las PQRS con su ventanilla única, ubicada en la entrada de la Institución hace de oficina receptora de atención al cliente, En Atención al Ciudadano Link en la página Web Institucional, líneas de atención telefónica, el buzón se inspecciona en este momento diariamente cuando se trata del encontrado en la página Web, no existe en este momento un buzón físico, se viene haciendo inspecciones y monitoreos por parte de Control Interno.
- ✓ Los resultados de PQRS se informan a las personas interesadas que han enviado su petición, Queja, Reclamo o Solicitud por la Web y la oficina de Comunicaciones está atenta a la verificación que lo reciba, la información sobre la evaluación Institucional es igualmente comunicada a todas las Dependencias.
- ✓ En la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, tiene establecido los medios de comunicación como son: Paginas Institucionales, Twitter, páginas sociales, carteleras y buzones, se solicita a los Líderes de Dependencias más compromiso en la comunicación de información recopilada y respetar los controles específicos que ejecuta el Control Interno. Teniendo en cuenta que de esa forma podrán apoyar el logro de los objetivos Institucionales.
- ✓ El Control Interno, evalúa la confiabilidad e integridad de la información de la entidad, y recomienda según sea apropiado mejoras o implementación de nuevos controles, y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas. Se informa con exactitud la calidad de la comunicación de acuerdo con las necesidades de la Dirección, y las necesidades de las Dependencias. Igualmente, la oficina de Control Interno comunica a la línea estratégica, primera y segunda línea de defensa, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación, en forma permanente.

MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA:

- ✓ En la Institución se realizan, las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes para verificar el alcance, los objetivos y las metas, y la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno. Se elabora informe y entrega a la Dirección para que tome sus decisiones, se revisan los indicadores de gestión, el manejo de riesgos y planes de mejoramientos firmados, se elabora un plan de Auditoria anual con enfoque de riesgos y se realiza evaluaciones de acuerdo con el programa del plan de Auditoria, Las evaluaciones independientes se realizan periódicamente, por parte de la oficina de Control Interno a través monitoreos, Seguimiento, acompañamientos, asesoría y auditoria internas de gestión.
- ✓ Se vienen implementando algunos controles, pero se necesita mayor efectividad en la acción, con sentido de pertenencia. Por medio de la auditoria interna se han implementado algunos controles en forma efectiva, pero sigue existiendo otras debilidades desvían los avances de las metas, entonces se hacen recomendaciones y se elaboran planes de mejoramientos.
- ✓ En los informes que se presenta al terminar cada auditoria, se realiza un análisis sobre las evaluaciones de la gestión de riesgos operativo. En relación con el Mapa de Riesgos de Corrupción, después del seguimiento de los componentes de cumplimiento del Plan anticorrupción y de las acciones estipuladas por cada proceso para minimizar o eliminar los Riesgos de corrupción, son tres veces en el año este seguimiento. No ha programado capacitaciones sobre formulación de los Riesgos, elaboración de acciones que minimicen o eliminen la ocurrencia probabilística del riesgo, diseños indicadores de impacto, responsabilidad de la segunda y de la tercera línea, y aunque en la tercera línea el responsable de Control Interno se capacita y busca conocimiento de su actividad y genera la inquietud y mejora continua de su pequeño equipo de trabajo, aún falta más diligencia en este caso por parte de la Institución.
- ✓ La oficina de Control Interno tiene elaborado los siguientes documentos sujetos a las normativas internacionales de auditorías NIAS: El estatuto de auditoria interna, Código de ética del auditor interno, Manual de auditoria interna, aprobado por el

Comité de Coordinación de Control Interno por medio de Acta No.2 del 24 de Septiembre del 2018, dando lineamientos para ejecutar un control de calidad.

- ✓ De acuerdo con el compromiso adquirido con la Dirección la oficina de Control Interno reportará ante la alta Dirección los hallazgos resultantes de sus actividades de monitoreo, seguimientos, Auditorias, y lo relacionado con su Rol y funciones, para que realicen los correctivos necesarios.

Diligenciado por: Margarita Rosa Del Castillo Yances. Coordinadora oficina Asesora de Control Interno. Fecha: 1/04/2019